



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 16 de septiembre de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-84500-I-2013, que tramita la Licitación Pública N° 8/2013, autorizada por Decreto 1108/2013 para la obra denominada “**OBRAS CLOACALES SAN PABLO –LOTE 8 A - GUERNICA**”, y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Propuestas obrante a fs. 645 y el Cuadro Comparativo de Propuestas a fs. 646 y 647, realizado por la Dirección de Compras, y

Que la Comisión de Preadjudicación informa a fs. 655, que las cotizaciones de las Empresas oferentes fueron efectuadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° del Pliego de Especificaciones Legales Particulares, indicando cada una de ellas la cantidad de metros lineales de red cloacal a ejecutar con el presupuesto oficial base y teniéndose en cuenta toda la documentación analizada la Comisión, en tiempo y forma, emite la siguiente opinión, sugiriendo adjudicar la Licitación Pública 8/2013 a la Empresa PRATES Y CIA SCA. por resultar la oferta económica más conveniente,

Que en tal sentido a fs. 660, la Secretaría de Hacienda, avalando la propuesta realizada, solicita se elabore el Decreto de Adjudicación correspondiente

Por ello:

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudicase la Licitación Pública N° 8/2013 conforme a las Cláusulas y Condiciones Técnicas obrantes en el expediente N° 4128-84500-I-2013, para la provisión de “**OBRAS CLOACALES SAN PABLO –LOTE 8 A - GUERNICA**”, a la Empresa **PRATES Y CIA. S.C.A.** con domicilio en calle 12 N° 745, Piso 1°, Dpto. A y B, de la Ciudad La Plata, por la suma total de **Tres Millones Quinientos Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Tres (\$ 3.502.653,00).**-

ARTICULO 2°: Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1324.-


H. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN